



RECIBIDO
 07 ABR 2021
 COPIA
 C/A 01-08
 FIRMADO

Oficio No. SFP/SP/DGSEP/0101/2021.
 Asunto: Invitación al reconocimiento de Buenas Prácticas 2021 de

DR. ROBERTO RAMOS ALOR
 SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
 DE SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ

RECIBIDO
 30 MAR 2021
 OFICINA DEL SECRETARIO
 HORA 12:45
 FIRMA DE RECIBIDO

RECIBIDO
 14 ABR 2021
 OFICINA DE CONTROL DE GESTIÓN
 IGNACIO DE LA LLAVE No 105 COL SALUD C.P. 91055 XALAPA VER
 COPIA (S) 1
 RECIBÍO JH HORA 15:04

RECIBIDO
 14 ABR 2021
 ORIGINAL
 COPIA
 RECIBÍO
 ANEXO HORA 15:58

AT N. MARTHA VERÓNICA DURANTE MARINI
 ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE APOYO A LA
 GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ENLACE INSTITUCIONAL PAE TOMO II

Por instrucciones del Lic. José Manuel Pozos del Ángel, Subsecretario de Planeación y en seguimiento a su oficio No. SESVER/DA/DAGA/0335/2021 de fecha 12 de marzo del año en curso, mediante el cual turnó el Anexo IV Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de Informes y Evaluaciones Externas con su respectivo soporte documental de su cumplimiento; me permito informar que en con fundamento en el Artículo 289 Bis, que menciona que son atribuciones de la Secretaría en relación al Sistema de Evaluación del Desempeño Fracción VIII, dar seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones a que se refiere este artículo, **se ha revisado de forma, determinándose que procede a la publicación en el Portal de Internet de la Secretaría de Finanzas y Planeación** (Consulta en:

<http://www.veracruz.gob.mx/finanzas/transparencia/transparencia-proactiva/financiamiento-y-seguimiento-de-programas-de-desarrollo/evaluaciones-a-fondos-federales/>), por lo que se exhorta a que también esté disponible en su Página Oficial en el apartado especial del Programa Anual de Evaluación (PAE) correspondiente y **será turnado el Seguimiento completo a la Contraloría General del Estado** en términos del Art. 289 Quinquies del Código Financiero del Estado de Veracruz, Art. 33 y 34 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Veracruz y Art. 21 Fracción XIV del Reglamento Interior de la Contraloría General, para los efectos procedentes.

Asimismo, se ha identificado que de la recomendación de la Instancia Técnica Independiente, número 8, que señala: *"Validar y autorizar los mecanismos o criterios documentados para la gestión, coordinación, administración y rendición de cuentas de la operación de las Aportaciones Federales"*, **se cumplió al 100% con la emisión del "Manual del Proceso del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud", debidamente autorizado; en este sentido por considerar que significa relevancia, innovación y es replicable a otros Estados que ejecutan recursos FASSA, se hace la cordial invitación, de así considerarlo, a participar registrándolo en la Convocatoria de Reconocimiento "Buenas prácticas de monitoreo y evaluación en las entidades federativas, municipios y sociedad civil, 2021" del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)** -se anexa al presente las bases para su pronta referencia- que pretende reconocer y difundir las mejores prácticas que reflejen avances en la institucionalización o fortalecimiento de los instrumentos de diseño,

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
 30 MAR 2021
 RECIBÍO
 12:45 PM
 OFICINA DE CONTROL DE GESTIÓN

R



Oficio No. SFP/SP/DGSEP/0101/2021.

Asunto: Invitación al reconocimiento de Buenas Prácticas 2021 de
CONEVAL.

Xalapa-Enríquez, Ver., a 29 de marzo de 2021.

Página 2/2

monitoreo y evaluación de la política de desarrollo social y sus programas en las entidades federativa, municipios y la sociedad civil. Consulta:

<https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Paginas/BuenasPracticasEF.aspx>

Lo anterior, por la importancia que reviste el hecho consistente en los avances que ha tenido la Entidad Federativa en la presente administración, en materia de monitoreo y evaluación y que es necesario trascenderlos a la Federación, con productos derivados de una verdadera **Coordinación Interinstitucional: Ejecutora del Fondo (SESVER)- Secretaría de Finanzas y Planeación (Coordinadora de la Evaluación)- Instancia Técnica Independiente (Evaluador Externo) y Contraloría General del Estado (Seguimiento)**, en sinergia como lo mandata desde el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pero sobre todo enalteciendo a nuestro Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, encabezado por el Ing. Cuitláhuac García Jiménez, Gobernador Constitucional.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. DARÍO FABIÁN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA ESTATAL DE PLANEACIÓN

C.c.p. Mtro. José Luis Lima Franco.- Secretario de Finanzas y Planeación.- Para su conocimiento.- Presente.
Ing. Mercedes Santoyo Domínguez.- Contralora General del Estado.- Mismo fin.- Presente.
Lic. José Manuel Pozos del Ángel.- Subsecretario de Planeación.- Mismo fin.- Presente.
Lic. Jorge Eduardo Sisniega Fernández.- Director Administrativo de Servicios de Salud de Veracruz.- Mismo fin.- Presente.
Mtra. Ixchel Elizalde Sánchez.- Encargada de la Dirección General de Fiscalización a Fondos Federales de la CGE.- Mismo fin.- Presente.
Lic. Elsa María Cerrillo Rivas.- Titular del Órgano Interno de Control en la SS/SESVER.- Mismo fin.- Presente.

Archivo
JJPB/MABH



Secretaría de Finanzas y Planeación
Av. Xalapa No. 301, Col. Unidad del Bosque
Xalapa, Ver. C.P. 91017
Tel.: 2288421400 Ext. 3300
agonzalezp@veracruz.gob.mx